

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32328 CONSOLIDACIÓN SERVICIOS Y OBRAS CIVILES, S.L.
INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.
ALTAVÍMAR, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel González Herrera contra "Consolidación Servicios y Obras Civiles, S.L.", "Infraestructuras Urbanas, S.L." y "Altavímar, S.L.", se ha dictado resolución con fecha 6 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a las ejecutadas "Consolidación Servicios y Obras Civiles, S.L.", "Infraestructuras Urbanas, S.L." y "Altavímar, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 3.176,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 7 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial, Pilar Buelga Álvarez.

ID: A100074252-1